

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*  
*Por trimestre... 5'50 >*  
*Por un mes... 2'50 >*  
*Por trimestre... 7 >*

SÁBADO 21 DE FEBRERO DE 1903

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

N.º 15.768

## CARNAVAL

### MANDO DE LA ALCALDÍA

Antonio Pineda de las Infantas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: que permitido por tradición el uso de disfraces los días de Carnaval, considerase es- Alcaidía en el deber de dirigir un mamiento a la cultura de este vecin- para que no se desnaturalicen- ciudades fiestas, convirtiéndolas en- de molestias insostenibles, en- de solaz y esparcimiento, cual- a una población sensata y- y con el fin de que se ob- en aquellas el orden debido, ase- el mutuo respeto que debe- darse entre los que toman parte en- mismas, he resuelto, de acuerdo con- autoridad superior civil de la pro- , dictar las disposiciones que si- .

1.º Se tolera durante los días de carnaval y hasta el toque de oración, el uso de disfraces, exceptuando los trajes ó insignias de carácter religioso, militar ó civil.

2.º La costumbre admitida de lanzar serpentinis y confetis, constituye un entretenimiento agradable en tanto que no rebasa un prudente límite, pues que de otro modo es siempre origen de hechos reprobados y merecedores por lo tanto del más severo correctivo; para evitar que con aquel pretexto, se realicen actos que infieran molestia á las personas en calles, paseos ó en cualquier sitio de concurrencia, queda prohibido en absoluto arrojar envoltorios, rollos de papel, castañas, almendras u objeto alguno que pueda causar daño á los transeúntes ó espectadores, y singularmente á las señoras. Se prohíbe asimismo arrojar serpentinis y confetis en los teatros y cafés, así como la venta de estos efectos en dichos puntos.

3.º No se permitirán grupos ni corrillos que puedan dificultar el libre tránsito, ni tampoco que los disfraces pronuncien discursos, ni produzcan ruidos que molesten á la concurrencia.

4.º Los que se presenten en estado de desnudez ó en trajes que puedan ofender á la moral, exhiban efectos reprobados, hagan ademanes inconvenientes ó pronuncien frases ofensivas, serán conducidos al arresto municipal, imponiéndoseles el correctivo que proceda.

5.º Serán disueltas las comparsas que no se hallen debidamente organizadas y autorizadas, sin permitirse que canten otras canciones que las que hayan sido censuradas previamente.

6.º Ninguna persona podrá llevar armas ni espuelas aunque lo requiera el disfraz que use, extendiéndose este precepto á los que sin ir enmascarados concurrirán á bailes ó puntos de reunión.

7.º Tampoco podrá, esté ó no disfrazada, levantar á otra la careta, ni obligarla á que se descubra, aun cuando hubiera cometido algún exceso, limitándose en este caso á presentarla á la autoridad ó á sus agentes, para que en vista de la falta ó abuso en que haya incurrido, se adopte la determinación que correspondiera.

8.º Se prohíbe asimismo el uso de caretas en los establecimientos de bebidas, cafés y billares, quedando obligados los encargados de aquellos á hacer cumplir esta disposición y responsables de las faltas que por su tolerancia puedan cometerse.

9.º De la rigurosa observancia de las prescripciones anteriores, así como de las generales de toda reunión pública, quedan encargados los dependientes municipales, quienes detendrán en el acto á los infractores, denunciando los hechos á mi autoridad, para la imposición inmediata del correctivo que proceda.

Córdoba 19 de Febrero de 1903.

ANTONIO PINEDA DE LAS INFANTAS.

## EL ALCOHOLISMO

En los momentos en que con mayor calor se discute la cuestión del alcohol en Francia, creemos de interés los si-

guientes datos que el doctor Ox (pseudónimo de una personalidad médica de grande autoridad) acaba de hacer públicos en un artículo. Se refieren á la región Norte de Francia, la que, á decir verdad, más abusa de las bebidas alcohólicas.

En la Mancha, el alcohol se apodera del niño desde la cuna. En cuanto lo bautizan dan al niño una cucharada de sidra. Mientras más endeble sea el niño mayor es la dosis, y acaso no fortalece el alcohol? y además «mata el gusanillo». Por otra parte, reúne todas las ventajas terapéuticas según opinan las madres y las comadres de Normandía. No les habéis del aceite de hígado de bacalao. Más tarde, el maestro de escuela se ve obligado á cazar «el frasquito del blanco» que se oculta en la cesta del alumno.

M. Leroy ha interrogado á niños de ocho á diez años que se dirigían á la escuela: cerca de la mitad tomaban como desayuno, en su casa, pan mojado en una taza de café mezclado con aguardiente.

Los maestros observan que al día siguiente de las fiestas «los niños van enfermos á clase, casi seguramente por haber bebido la víspera gran cantidad de aguardiente.»

M. Deries, en las composiciones de alumnos que describían la trilla del alfornón ó trigo sarraceno, encuentra en casi todas la misma frase final: «A media noche, al terminar, todo el mundo está bebido.»

Esto les parece muy natural, y como terminación necesaria de toda fiesta de ese género. Un maestro ha visto que once personas dieron fin á una barrica de ciento treinta litros de sidra, y además tomaron cinco litros de aguardiente de Calvados.

Puédese prever lo que pasa á un joven cerebro así embestado. El maestro de un pueblo de 1.600 habitantes, escribe:

«Tenemos una docena de alumnos, algunos de ocho años, en los cuadros de lectura, desde hace dos años, y nos preguntamos si conseguiremos que aprendan á leer.»

Niños atrasados ó endebles, niños idiotas ó epilépticos, sin contar con los que mueren en la infancia, pues la mortalidad infantil es enorme: esa es la primera etapa. El Dr. Leroy da á conocer otras cosas aun más tristes.

Desde luego, la mortalidad general ha aumentado. Mientras que en el resto de Francia, bajo las influencias de la higiene, el número de defunciones por mil habitantes ha descendido de 25 en 1820 á 23 en 1890, en el departamento de Eure, en progresión inversa, ha subido de 22 en el período 1831-1840, hasta 26 en 1898.

También la criminalidad ha duplicado desde hace treinta años, y los crímenes, cuyo número crece de día en día, son precisamente los que engendra el alcohol: muertes, atentados al pudor, incendios.

Respecto á los suicidios se contaban solo 12 por 100.000 habitantes, hace cincuenta años. Hoy se cuentan 46, y esta proporción es más del doble del término medio en Francia, que es 22 por 100.000.

En fin, la invasión de los degenerados, dementes y locos se aumenta con igual rapidez.

Había en 1890, por cada 100.000 habitantes, 40 enagenados en tratamiento en el asilo de Evreux; en 1898 había 200. Y el doctor Leroy no habla de las enfermedades nerviosas, padecimientos del cerebro, de la médula, neurosis y neuritis, que no se encierran en los asilos y que, sin embargo, dependen del alcoholismo.

Según el profesor Raymond, de 2.000 enfermos de enfermedades nerviosas presentados durante un año en la consulta de la Salpêtrière, 70 por 100, hombres ó mujeres, son alcohólicos.

Para convencerse de que el alcohol es efectivamente la causa del aumento de la mortalidad, de la criminalidad, de la locura en el departamento de Eure, basta con observar los cuadros estadísticos formados por el Dr. Leroy. El aumento de consumo empieza en 1872. Hasta 1870 este consumo oscilaba en derredor de 20.000 hectolitros por año; sube en 1880 á 30.000, á 46.000 en 1884, á 56.000 en 1891. De 1875 á 1898, el consumo por cabeza y

por año se eleva bruscamente de 7 á 16 litros.

Esto se calcula por lo tocante al alcohol á 100°. Pero si ha de formarse exacta idea de lo que consume por año un habitante del departamento del Eure, es preciso saber que el aguardiente, tal como se bebe, no tiene jamás la fuerza de 100°, que por término medio esta fuerza alcohólica es de 50°, y que por consiguiente los 16 litros de alcohol puro representan en realidad 32 litros de aguardiente. Es necesario eliminar también en este cómputo á los niños, las mujeres y algunos hombres sóbrios.

Hecha de este modo la cuenta, el señor Leroy estima en 96 litros de aguardiente común el consumo anual de un habitante del Eure; lo que significa 40 copitas por litro, es decir 3.300 copitas por año y por cabeza. Mr. Leroy cita un pueblecillo de 300 habitantes en que los taberneros venden 1.000 litros de aguardiente por mes.

Inútil es añadir que los taberneros pululan en el Eure. En 1898 el número de tabernas era de 4.689 ó sea una taberna por cada 70 habitantes. Defunciendo de estos habitantes los menores de edad, se llega á la cifra de 23 adultos por cada taberna.

Por último: hé aquí el extracto de una cuenta hecha por un obrero normando y que el Dr. Brunon expone: 17 de Enero, tres copitas, 30 céntimos; café y aguardiente, 55; dos ajenos, 50; dos amargos, 50; una copita de Madeira, 40; una tortilla, pan y queso, 1'10 francos; vino, café y aguardiente, 75 céntimos; dos ajenos y dos copitas, 1'20 francos. Total, 4'20 francos de bebidas alcohólicas en un solo día y 1'10 de alimento.

Tal es la situación desgraciada en que se encuentra una de las más hermosas regiones de Francia.

PARIS-NOUVELLES.

## Higiene infantil

Los niños no deben llevar desnudas las piernas durante el invierno.

Sobre este tema tan interesante y tan práctico discurre con gran acierto la *Higiene Moderna*, por lo cual creemos de mucha conveniencia la reproducción de su artículo.

«Nuestros lectores habrán presenciado más de una vez un triste espectáculo durante la estación cruda. La dama distinguida, que abriga bajo su talma enguatada al perrillo faldero; el padre que no se atreve á sacar la nariz de la atmósfera tibia que le proporciona el cuello alzado del gabán de pieles, sacan á sus hijos á la intemperie, muy lujosamente peripuestos, eso sí, pero con las piernas descubiertas y amoratadas por el frío.

Unos, porque aceptan sin discusión las imposiciones de la moda, siquiera sean absurdas; otros, porque han oído hablar ó conocen ciertas costumbres exóticas mal comprendidas y elogiadas, los padres, con la mejor intención sin duda, exponen inconscientemente á un organismo tan sensible y frágil como el de los niños, á peligros que ellos en la plenitud de la vida y de la fuerza, no se atreven, sin embargo, á desafiarse.

Es de interés, por consiguiente, que llamemos sobre tales errores la atención, ahora que estamos en los rigores invernales.

Todos los higienistas están conformes en señalar como deplorable y perjudicial para los niños, el uso constante de calcetines, los cuales no pueden tolerarse más que en el verano, y aun entonces con cierto riesgo, como son—para no hablar de algunas infecciones locales que se facilitan,—los arañazos y las heridas causadas por ciertos objetos ásperos, las picaduras de los insectos y las mordeduras de los animales domésticos.

Estas lesiones, de ordinario benignas, no pueden compararse, sin embargo, con otras graves y hasta mortales, que puede ocasionar durante el invierno la moda á que nos referimos. El reumatismo muscular y articular, la púrpura, la osteomielitis (abscesos en los huesos) y otras enfermedades de

esta clase, provienen muchas veces de la acción prolongada del frío, y principalmente el frío húmedo.

En cuanto á los padecimientos que se producen á distancia, bajo la influencia de la misma causa, puede afirmarse que forman una buena parte de la patología infantil; la hipertrofia de las amígdalas, el coriza, la angina diftérica y la laringitis crural, la bronquitis, la pulmonía y pleuro-pneumonia, para no citar otras, forman un temible cortejo de dolencias peligrosas, muy propias del invierno, porque, aunque casi todas ellas son debidas á la acción de ciertos microbios patógenos, es indudable que esa acción microbica se provoca y se facilita por la influencia concurrente del frío, el cual, disminuyendo la resistencia ordinaria del organismo, abre en muchos casos la puerta de las infecciones.

Que el enfriamiento se produzca en toda la superficie del cuerpo, en los pies ó en las piernas, los efectos, con diferencia de grado, serán de todos modos desastrosos para la salud, siempre que no sobrevenga con rapidez una reacción franca, que es naturalmente mucho más difícil en la niñez.

Tales son los males á que conducen los caprichos de una moda, que, ofreciendo tantos inconvenientes, no cuenta en compensación ventaja en su activo, puesto que no es posible ni siquiera tomar en serio la razón que algunos han alegado de que por ese medio se endurece á los pequeños. Buena manera de aguerrir tan tiernos organismos, esa de mantenerlos dentro de casa en medio de una atmósfera caldeada por una calefacción artificial muchas veces excesiva, ó sofocados bajo las mantas y edredones de una cama muelle para lanzarlos luego bruscamente á las inclemencias del tiempo con las piernas desnudas. A tanto equivaldría sacar á la intemperie en día glacial las delicadas plantas de una estufa con el propósito de vigorizarlas.

Para fortalecer á los niños haciendo-los menos susceptibles á los cambios atmosféricos, sirven, como hemos indicado otras veces, las lociones y las duchas frías de corta duración, las fricciones secas ó con un grueso guante de estambre empapado en alcohol ó agua colonia, el ejercicio corporal bien dirigido, y tanto, si no más que todo eso, la vida activa al aire libre, aunque ese aire sea destemplado; pero nosotros no hemos nacido para andar desnudos, y así como no sería bueno recargar más de lo estrictamente necesario el abrigo de los niños, tampoco es cuerdo entregarlos á las crueldades de un ambiente húmedo y helado sin otra defensa que la piel.

Todas las exageraciones son en higiene perniciosas.

Es, pues, indispensable poner á los pequeños medias de lana que cubran sus piernas y rodillas. ¡Ande el niño caliente y riase la gente!



DAUBIGNY

Cuéntase á Carlos Francisco Daubigny entre los mejores paisajistas franceses del siglo XIX, y que el puesto que ocupa en la historia de la pintura francesa lo ganó en buena lid demuestrando sus obras *Las márgenes del río Oullins*; *El Sena en Bezons*; *Ciervos y garzas*; *El Sena en Chaterón*, y *Las islas de Bezons*, modelos de frescura y colorido.

Daubigny era parisiense—había nacido en París el 15 de Febrero de 1817—y fué discípulo de Pablo Delaroche, de cuyo estudio pasó á Italia, que recorrió durante tres años, para estudiar los tesoros artísticos que encierra y educar su gusto y talento de artista con los poéticos paisa-

jes que las campañas italianas ofrecen á los ojos de los que estudian la madre Naturaleza.

Comenzaron los triunfos de Daubigny en el *Salón* de 1838, en el que presentó su cuadro *Vista de la iglesia de Nuestra Señora de París*, el cual le dió á conocer como artista que sabía ver ó interpretar el natural bajo un prisma que no estaba al alcance de todos. Desde dicho año concurre con sus obras á todos los Salones, llegando á lograr una reputación envidiable, especialmente como paisajista.

Como á todos los grandes paisajistas de su tiempo, le fueron cerradas á Daubigny las puertas de la Academia de Bellas Artes, hecho que estaba muy lejos de apenar al pintor parisiense, porque significaba el reconocimiento de su talento revolucionario en materia de arte y de cuan distanciadas estaban sus concepciones de las trabas y amarramientos académicos.

En el ministerio del Interior, en el Palacio del Louvre y en los museos del Louvre y de Nante, guardanse diversas obras de Daubigny, entre ellas las tituladas *Vistas del valle de Oisón*; *Choy-le-Roi*; *Vista de Picardía*; *Abredores de Chateau-Chinón*; *La recolección*; *Vista de las márgenes del Sena*; *La primavera*; *Meseta de Belle Croix*, y *Márgenes de Oise*.

También fué Daubigny un buen aguafuertista, como lo demuestran las colecciones de grabados que se conservan de él en distintos Museos.

Al fallecer Daubigny en 19 de Febrero de 1878, dejó en su hijo Carlos Pedro, un buen discípulo de su escuela, aunque no por mucho tiempo, pues éste, con voluntad nada reprochable, ha llegado á imprimir á sus obras «el estilo propio, que apenas recuerda el de su padre».

HERNANDO DE ACEVEDO.

## Sección Oficial

GACETA del 19.—Presidencia.—Real decreto dejando en suspenso el de 5 de Noviembre de 1900, que estableció la colegiación obligatoria para los agentes de Negocios de Madrid, y la real orden que como consecuencia del mismo se dictó en 25 de Febrero de 1901.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición de las plazas de médicos del Cuerpo de Prisiones.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Otro autorizando la adquisición directa de diferentes artículos y materiales de construcción.

Marina.—Reales decretos de personal.

Real orden declarando firme y subsistente la de 21 de Julio de 1902, impugnada por el teniente de Infantería de Marina don Ricardo de Jesús.

Hacienda.—Real orden disponiendo que se estimen comprendidas entre los artículos libres de derechos las muestras de listones de madera para construir marcos.

Otra sobre asimilación de la industria de venta de accesorios para velocípedos.

Otra desestimando una instancia en la que se solicita la modificación de epígrafe número 3, clase primera, de la tarifa tercera de industrial.

Gobernación.—Real orden declarando que la aprobación definitiva de las cuentas de los Pósitos corresponde á los gobernadores de las provincias.

Instrucción.—Real orden disponiendo se adquieran de la Real Academia de la Historia las obras que se expresan.

Otra relativa á concesión de licencias á los maestros de primera enseñanza.

BOLETIN del 19.—Gobierno civil.—Circular recordando á los patronos la obligación que tienen de remitir las hojas estadísticas de accidentes de trabajo.

Comisión provincial.—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones de los meses de Enero y Febrero de 1902.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el del Viso en las sesiones de los meses de Octubre, Noviem-



re y Diciembre del año último. Lista lectoral de compromisarios para señores de Encinas Reales. Anuncio de haber aprobado definitivamente dicha lista el de Villa del Río. Convocatoria del de Fuente Ovejuna á los Ayuntamientos de aquel partido judicial á fin de que concurran el 1.º de Marzo una reunión para confeccionar el presupuesto carcelario. Anuncio de la ubasta que celebrará el de La Victoria, el día 24 del corriente, para arrendar el impuesto de consumos.

**Juzgados.**—Edicto del de Andújar citando á Carlos Muñoz Fernández y un tal Navarro Zafra (a) *Belloto*.

**BOLETÍN del 20.**—Gobierno civil.—Circular relativa á la constitución de la Diputación.

**Jefatura de Obras públicas.**—Anuncio que hemos publicado para el arriendo de un local con destino á almacén.

**Jefatura de minas.**—Anuncio de haber solicitado don Félix Hernández García diez y ocho pertenencias de la mina de hulla *Santa Cecilia*, del término de Espiel.

**Comisión mixta de reclutamiento.**—Relación de los mozos procedentes de los reemplazos de 1902 y 1901 excluidos temporalmente del servicio militar activo. (Continuación.)

**Audiencia provincial.**—Lista de juzgados del partido de Bujalance, que intervendrán en la vista de la causa señalada para el día 9 de Marzo próximo.

**Administración de Contribuciones.**—Anuncio de nombramiento de personal.

**Sociedad arrendataria de servicios públicos.**—Edicto fijando los días señalados para la cobranza de las contribuciones en los pueblos que indica.

**Ayuntamientos.**—Anuncio de la subasta que celebrará el de Córdoba para contratar las obras de empedrado y reparación de calles.—Secciones de los Santa Eufemia, Iznájar, Dos Torres y Lucena para constituir las juntas municipales.—Anuncio de haber aprobado definitivamente el de Aguilar la subasta electoral de compromisarios para editores.—Idem de la subasta que celebrará el de Benamejí para arrendar impuesto de consumos.

**Juzgados.**—Notificación de una sentencia del de Estepa á Tomás Rodríguez Ortega y Cristóbal Trujillo Arcos.—Edicto del de Córdoba citando á Joaquín Rafael Aguilar Megías.—Idem del de Granada, distrito del Salvador, llamando á los individuos que el 17 de Enero trajeron tres caballerías de la colada de «San Conrado», término de Güejar.

**Fábrica militar de harinas de Córdoba.**—Convocatoria al concurso de poseedores que celebrará el 2 de Marzo para adquirir trigo.

## CIRCULAR ELECTORAL

La circular que ayer publica la *Gaceta*, contiene las siguientes reglas:

1.º Cuidará V. S. de la escrupulosa observancia por cuanto corresponde á su autoridad de lo estatuido para las elecciones en las leyes provincial y lectoral vigentes y el Real decreto de 9 de Noviembre de 1890, las Reales órdenes de 25 y 27 del mismo mes y año y las restantes disposiciones adoptadas para cumplimiento de las primeras.

2.º Prestará V. S. el apoyo más eficaz y resuelto á quien quiera que prenda hacer, presenciar y testimoniar por notario y testigos las operaciones integrantes de la elección ó alguna de ellas, para que nadie, particular, funcionario ni autoridad estorbe al notario y á los testigos la asistencia, la permanencia y la expedita facilidad práctica de ejercer su ministerio en cualesquiera lugares abiertos ó cerrados durante las aludidas operaciones ó antes y después de ellas y de las horas señaladas para las mismas, sin limitación ni exclusión alguna, donde y cuando quiera, que los dichos notario y testigos deseen ver, oír, compulsar, anotar, vigilar, formalizar actas ó copias, ó solo con relación á las operaciones lectorales, sino también á faltas ó delitos que se intentaran ó perpetrasen, prohibiéndose efectuar en oficinas ó lugares públicos todas las operaciones lectorales, no se podrá entender autorizada por esta regla violación alguna de domicilio á la autoridad local que de algún modo trate de estorbar el objeto que expresa esta base, ni le será debida en ello obediencia alguna por los notarios, por los testigos ni por la juría pública.

3.º El apoyo ordenado en la regla anterior será prestado con la fuerza pública, que está bajo la autoridad de V. S., según la medida que su prudencia y las circunstancias le sugieran, y encargado de esta fuerza llevará instrucciones escritas y categóricas de V. S. para que resulte responsable, tanto de la deficiencia como del exceso en su conducta. Esta fuerza no deberá obedecer á las autoridades locales sino

directa y exclusivamente á V. S. en el desempeño de estas comisiones. Cuidará la dicha fuerza de no infringir las prohibiciones del artículo 61 de la ley electoral; pero si llegase el caso de expulsión del notario y los testigos, ó del eficaz intervención de todas las operaciones, el notario será protegido para formalizar la comprobación de tales hechos, determinantes por sí solos de la gravedad de las actas y preliminares de la anulación de éstas.

4.º Cuando no sea posible prevenir todas las contingencias y asegurar con instrucciones escritas el apoyo que expresa la regla segunda, podrá V. S. proponer á este ministerio el nombramiento de delegado de la autoridad de V. S., designando persona cuyos antecedentes y calidades la hagan merecedora de confianza para que acompañe al notario, los testigos y la fuerza necesaria para asegurar sus funciones fiscalizadoras. Sólo en casos graves, y de tal urgencia que falte tiempo para la propuesta y resolución del ministerio, podrá V. S. nombrar y despachar delegado, dándole por telégrafo, en el acto mismo, cuenta razonada del acuerdo. De suerte que salvo esta excepción, no podrá ser nombrado, sino por este ministerio, delegado alguno que acuda á los pueblos y colegios durante las elecciones.

5.º Independientemente de los documentos notariales, el encargado de la fuerza destacada por V. S. y el delegado redactarán y presentarán á V. S., al terminar su comisión, un atestado escrupulosamente verídico y detallado sobre los hechos ó las omisiones que conozcan relacionados con la elección ó operación que se haya querido intervenir; cuidarán en estos atestados de citar nominalmente á los testigos presenciales que puedan completar el esclarecimiento de la verdad, por sí sobrevienen procesos judiciales relativos á aquellos hechos ó omisiones.

6.º Cuando V. S. tenga indicios de que puedan escasear los notarios disponibles para la intervención á que van encaminadas estas reglas, se adelantará á procurar las habilitaciones de sustitutos accidentales con sujeción al Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia de 26 de Marzo de 1901 y á las demás disposiciones por él dictadas ó que se dictasen acerca de tales habilitaciones, procurando que en la ocasión no falten depositarios de la fé pública para conseguir los fines de la presente circular.

## NOTICIAS MILITARES

Ha sido autorizada la adquisición, por gestión directa, de los ladrillos, arena, tejas, losetas, cemento, maderas y hierro para forjar, que se necesitan durante un año y tres meses más en las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Córdoba, á los mismos precios y bajo iguales condiciones que han regido en las dos subastas consecutivas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

**Servicio de la plaza para hoy.**  
Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, *E. Saenz de Tejada*.

## Estadística penitenciaria y carcelaria

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo:

1.º Que todos los Juzgados y Audiencias, al decretar la libertad de los reclusos, consignen en los documentos expedidos al efecto para los directores y jefes de Prisión, el motivo ó causa á que la resolución obedezca, expresando si la libertad es provisional, con fianza ó no, ó definitiva por sobreseimiento ó absolución.

2.º Que una vez que sean aprobados por la superioridad los autos de conclusión de sumario, se comunique de oficio tal extremo á los directores y jefes de las Prisiones para su anotación en el expediente y los subsiguientes efectos de clasificación y estadística.

3.º Que igualmente, y una vez declaradas firmes las sentencias en materia criminal, se haga saber tal extremo á los referidos funcionarios para que éstos puedan formalizar la documentación correspondiente y aplicar el tratamiento que su situación legal requiera.

4.º Que estos mismos soliciten también de las precitadas autoridades cuantos datos consideren precisos para la ejecución y cumplimiento de lo mandado en el real decreto de 19 de Enero último, organizando el servicio de estadística.

## VIAJE DEL REY

Dice *El Correo* de Madrid:  
«Aun cuando no está todavía definitivamente resuelto el viaje del Rey á Andalucía en la primavera próxima, créase que lo hará á primeros de Abril, para regresar á Madrid antes de que se abran las Cortes.

Se dice que el rey visitará primero Córdoba, Sevilla y Cádiz; que en esta última capital, después de visitar el arsenal y sus dependencias, se embarcará á bordo del «Giralda», y escoltado por algunos buques de la escuadra, hará una expedición marítima hasta Cartagena. Durante la expedición hará escalas en Málaga y en Almería. En Cartagena se detendrá para visitar el arsenal. De Cartagena irá á Murcia, y tal vez á Alicante, regresando á Madrid.

Sobre todo esto parece que existen ya algo más que indicaciones, y que el itinerario—caso de confirmarse lo que dejamos apuntado—podría completarse extendiendo el Rey sus visitas á Huelva y á Granada.

Ayer se celebraron pruebas de comunicación telefónica entre Madrid y Córdoba.

Relaciónase la instalación del teléfono con el próximo viaje de S. M. á las regiones andaluzas.

Se dice también que para el otoño, cuando la corte regrese de San Sebastián, hará el Rey otra excursión por el Mediterráneo, embarcando en Barcelona y desembarcando en Valencia.

El propósito del Monarca es—según se asegura—visitar todas las capitales de provincia de España, en el plazo de dos ó tres años.»

## EL CORCHO ESPAÑOL EN RUSIA

A consecuencia de la monopolización por parte del Gobierno ruso de la fabricación y venta de alcohol, acaba de tener lugar en la capital del imperio una subasta para el abastecimiento de los taponos necesarios al monopolio durante el próximo año, en el cual los fabricantes de taponos del país lograron, á costa de grandes sacrificios, excluir por completo á los productores españoles que habían concurrido con sus corchos á la misma, habiendo tenido necesidad para ello de ofrecer su mercancía á precios un 30 por 100 inferiores á los de coste de fabricación; por lo cual los 2.000 millones de taponos subastados, cuyo valor normal hubiera debido de ser de 2.300.000 rublos, han sido adjudicados por la cantidad de rublos 1.400.000.

Esta situación, desfavorable para nuestra industria taponera, irá acentuándose más aún en las futuras subastas, ya que hay motivos para suponer que el Sindicato de los fabricantes rusos, al que no se ha podido llegar ahora por la intransigencia de los pequeños productores y las exigencias de los especuladores israelitas del Sur, será para entonces un hecho, haciendo, por lo tanto, más fácil la resistencia entre la mercancía extranjera.

Por otra parte, el Gobierno ruso está instalando una fábrica, que empezará á funcionar dentro de un año, en la que producirá por su cuenta 800 millones de taponos anuales, quedando así reducida la cantidad subastable á 1.200 millones.

Esto aumentará forzosamente los pedidos de primera materia, encontrando los productores rusos su compensación en probables ó por lo menos deseados resultados de la actitud decididamente proteccionista que parece querer adoptar dicho Gobierno en favor de los vinos rusos, cuyo consumo se espera poder fomentar con el proyecto que parece existir de aumentar considerablemente en el próximo año los derechos de entrada de los vinos extranjeros.

Debe, pues, aconsejarse á nuestros productores que hasta que se presente un importante y por ahora poco probable cambio en las actuales condiciones del mercado, desistan por completo de la idea de introducir en Rusia corcho manufacturado, sobre todo de calidad inferior, por lo menos en la forma en que lo han venido efectuando hasta ahora, pues no parece imposible el que puedan venir á un acuerdo con los fabricantes más importantes, lo que les permitirá además prescindir de la cooperación de los elementos especuladores, á los que en los pasados negocios han tenido con frecuencia que recurrir.

Deben, en cambio, dirigir todos sus esfuerzos al comercio de corcho en planchas con destino á las fábricas, tanto de particulares como del Gobierno, en cuyas subastas podrán encontrarse desde luego en condiciones muy favorables, recobrando así dicho producto español el puesto que le corresponde en aquellos mercados, y que ha ido perdiendo, con ventaja de los corchos argelinos y portugueses.

También podría tener considerable influencia en el consumo del corcho en

Rusia el proyecto que se le atribuye al Gobierno imperial de estancar la venta de productos farmacéuticos, con objeto de librar este comercio de la influencia especuladora de los israelitas, que lo tienen acaparado actualmente en su casi totalidad.

## DEL CAMPO DE GIBRALTAR

### El hambre en un barrio

En las playas del Mediterráneo, muy cerca del Peñón de Gibraltar y bajo la jurisdicción de La Línea, hay un barrio llamado Atunara, que lo habitan unos tres mil pescadores.

Cuando reina el Levante y sopla con alguna fuerza, aquel mar toma un aspecto imponente, formando olas como montañas, las cuales muchas veces llegan, al romperse, hasta las modestas viviendas de los pescadores, destrozando las pobres barracas que están diseminadas por el barrio, y arrastrando los muebles que hay en ellas.

El infortunio y la desgracia de los habitantes de la Atunara está en relación con el tiempo. El mes de Febrero es el mes del hambre para esos desgraciados, efecto de la continuidad y crueldad del Levante.

Ya á mediados de la pasada semana se hizo necesario el socorro oficial y particular, pues en la Atunara se morían sus habitantes de hambre y de frío.

El Ayuntamiento repartió un día mil libras de pan y 250 pesetas en metálico.

Los vecinos de ese barrio don Antonio Seliva y don Melchor Campoy, han abierto una suscripción para proporcionar alimento á todos los pobres del barrio.

El señor Sánchez Cabeza ha procurado que vayan diariamente á la Atunara los distinguidos doctores Millán Montón y Rodríguez Mancheño á prestar asistencia médica á los muchos enfermos que, víctimas del hambre, hay en ese barrio, facilitándoles las medicinas, y si hay necesidad, abrigo para la cama.

Enterado por este señor la casa Larios del estado de miseria en que vivían los de la Atunara, la joven y bellísima esposa de don Pablo Larios, hija de los marqueses de Castrillo y dama acreedora por sus virtudes al cariño que se la profesa, entregó al virtuoso cura arcipreste de La Línea don Laureano Pandelo, cien pesetas para que las distribuyera entre algunos de los pescadores de la Atunara, suplicándole á ese sacerdote que la exigiera esa cantidad los días que soplara el levante.

Resulta un cuadro conmovedor ver á la hora que llegan los facultativos y el párroco, salir de las barracas centenares de mujeres y chiquillos, de semblantes tristes y demacrados, á pedir unos pan, otros el auxilio de la ciencia y las medicinas para sus enfermos.

El Ayuntamiento, valgan verdades, ha hecho esfuerzos para aliviar tanta necesidad.

## NUEVOS JURADOS

En la causa seguida en el juzgado de Bujalance, por el delito de asesinato, contra Fernando López Cuenca, se ha señalado para que se vea ante el tribunal del jurado, en el local de esta Audiencia, el día 9 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, habiendo sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios los que se expresan á continuación:

### Cabezas de familia

D. Miguel Aranda Girón, D. Eugenio Beque León, D. Pedro Borrego Tolado, D. Juan Carpintero Sala, D. Eduardo Castro Lara, D. Rafael Díaz Mellado, D. Francisco Fernández Manzano, D. Rafael García Vallejo, D. Antonio García Molina, D. Manuel Hidalgo Notario, D. Rafael Canales Bellot, D. José Gaitán Gavilán, D. Juan García del Prado de Priego, D. José Jurado Gaitán, D. Francisco Pérez Gavilán, D. Cristóbal Borrego Linares, D. Francisco Borrego Molina, D. Antonio Caracuel Moyano, D. Antonio Zamorano Delgado y D. Diego Pastor Almirón.

### Capacidades

D. Benito Coca Castro, D. José Díaz Moreno, D. Juan Luis Escribano Yanguas, D. Justo León Leiva, D. Luis López Morales, D. José Lora Daza, D. Pedro Pastrana Loustalet, D. Salustiano Romero Lainez, D. Mariano Alvarez Rodríguez, D. Joaquín Barasona Candán, D. Rafael Muñoz Millán, D. Ramón Prado Porras, D. Miguel Zurita Caracola, D. Benito Alguacil Navarro, don Estéban Román Galán y D. Mariano Fernández de Mesa.

**Supernumerarios.**—Cabezas de familia  
D. Rafael Medina Alonso, D. Pascual

Pérez y Pérez, D. Eduardo Basconi Basconi y D. Manuel García Leiva.

### Capacidades.

D. José Herrera Vázquez y D. José María Ramírez Carrillo.

## TRIBUNALES

### Causa por infanticidio

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, contra Isabel Granados Mata, María de los Dolores López Granados, Carmen López Granados, por el delito de infanticidio.

Según el Ministerio público, Carmen López Granados, soltera y menor de diez y ocho años, en el mes de Agosto en el de Septiembre del año 1900 dio luz una criatura, cuyo sexo se ignora, siendo asistida por las otras dos procesadas, madre y hermana de Carmen, las tres, para ocultar la deshonra, privaron de vida y enterraron al recién nacido en el campo, cerca de la casa que habitaban en el pago del Membrillar, término de La Carlota.

El delito quedó oculto hasta que, como motivo de haber dado á luz nuevamente Carmen, una niña, en el mes de Enero del año último, y de haberla llevado María de los Dolores á Ecija, depositándola en la casa-cuna, el novio de Carmen denunció los hechos, que fueron comprobados por la Guardia civil.

Practicada la prueba y como de civil no resultara comprobado que Carmen diera á luz más hijo que la niña llevada á la casa-cuna de Ecija, el representante del Ministerio público, señor Muñoz Bocanegra, retiró la acusación, la Sala sobreseyó libremente en el proceso.

La defensa estaba á cargo del señor Altamirano.

### Señalamientos.

Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de hurto, contra Rafael Rebelles y Juan Madrid.

Les defenderán los señores Jiménez Illescas y Molina Albendín y les representará el señor Espinosa.

## DE HACIENDA

Ayer no se recibió libramiento alguno en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Señalamiento de pagos para hoy:  
Caja de Depósitos.—Sr. Depositario pagador, 79'04 pesetas.

## GACETILLAS

—De actualidad.—En la primera plana de este número publicamos el bando de la Alcaldía referente á la próxima fiesta de Carnaval. Además de las disposiciones dictadas en años anteriores, la autoridad local ha introducido otras prohibiendo las serpentinas y confettis en los teatros y cafés. Recomendamos la lectura de expresado documento para que no se alegue ignorancia.

—Visita.—Una comisión de la Cámara de Comercio visitó ayer al señor Gobernador civil de la provincia para diferentes asuntos relativos á la próxima exposición provincial de Industria y Agricultura que se organiza para la próxima feria de la Salud. La agenda hecha por nuestra primera autoridad á la representación de la Cámara fué por todo extremo lisonjera. El señor Gobernador es entusiasta partidario de cuanto tienda al aumento de la Industria y Agricultura y las impresiones que la comisión aludida pudo recibir en su conferencia lo confirmaron así de un modo inequívoco. Además de las promesas de cooperación que la comisión de la Cámara obtuvo del señor Gobernador en su visita, dicha autoridad prometió un premio de 250 pesetas para el mejor trabajo que se presentase sobre el tema siguiente: «Memoria explicativa de los mejores procedimientos que deben emplearse para el cultivo del olivo, recolección del fruto y elaboración de los aceites, á fin de obtener clases comestibles en los mercados extranjeros.» Felicitamos al señor Gobernador civil por su disposición de 29 de

—Bien venidos.—En el tren correo de Madrid llegó ayer á esta capital el distinguido periodista don Adolfo Suarez de Figueroa, acompañado de su bella y elegante esposa.

—Diputación provincial.—Se dispuso que el día 21 de Abril próximo se constituya la Diputación provincial.

agartij  
Eoija,  
de Cá  
didio M  
los in  
os an  
me mu  
in Méj  
bras p  
del mes  
cción g  
estas p  
ira con  
barrete  
mbia, e  
ante lo  
uesto l  
esto es  
80 cé  
de Mo  
lo, por  
umari  
este O  
de ay  
nangu  
la Cated  
en 190  
regres  
rá á la  
el seg  
infan  
de la  
rloverá  
de Cór  
uenta  
á una  
ciente  
definit  
los corr  
gubern  
ontra l  
idades  
caso el  
ancioso  
provinc  
Instru  
aclarar  
de lic  
organi  
de Inst  
no que  
por el r  
de la  
todas l  
os como  
rimera  
comuni  
ninen.  
Gran  
la Ham  
triumf  
el Gran  
señorít  
quienes  
la obr  
no ha  
de del  
tísticas



agartijo. —Ayer, en el tren co-  
Boija, llegó a esta capital pro-  
de Cádiz, donde desembarcó,  
deido matador de toros cordo-  
Lagartijo, acompa-  
de los individuos de su cuadrilla,  
sus amigos visitaron al diestro,  
me muy complacido de su cam-  
de Méjico.  
bras públicas.—El día veinti-  
del mes próximo se celebrarán en  
ción general de Obras públicas  
estas para adjudicar los acopios  
para destino a la conservación  
ra con destino a Montilla por  
arretera de Ecija a Montilla por  
de la provincia de Córdoba,  
ante los años 1903 y 1904, cuyo  
de contrata es de 11.536  
de 80 céntimos, y los de la carre-  
de Montoro a Rute, en el mismo  
de la cantidad de 24.837.70.  
El Boletín Eclesiástico  
de Obispaño, correspondiente  
de ayer, contiene las materias  
de oposición para  
vacante en esta Santa  
Catedral.—Cuaresma y Semana  
en 1903.—Anuncio.  
regreso de tropas.—Mañana re-  
a esta capital, procedente de  
del segundo batallón del regi-  
de infantería de la Reina que, en  
de la nueva organización mili-  
verá a formar parte de la guar-  
de Córdoba.  
Cuentas de Pósitos.—Contes-  
a una consulta, se ha dispuesto  
de Real orden que la aproba-  
definitiva de las cuentas de los  
de correspondencia exclusivamente  
de los gobernadores de las provincias, sin  
contra las resoluciones que estas  
adoptadas proceda en nin-  
de recurso de alzada, sino el  
administrativo ante el Tri-  
provincial correspondiente.  
Instrucción pública.—Con obje-  
de establecer el establecido sobre  
de licencias a maestros, en el de-  
de la Instrucción pública, se ha dis-  
de las licencias serán aproba-  
de la rector del distrito, previo in-  
de las juntas local y provincial,  
de todos los expedientes serán infor-  
de como ponente por el inspector  
de primera enseñanza, y que los maes-  
de comunicarán el día en que empie-  
de usar de la licencia y en el que la  
de tienen.  
Gran Teatro.—La grandiosa tra-  
de Hamlet proporcionó anteayer  
de triunfo a la compañía que actúa  
de Gran Teatro, y con especialidad  
de señorita Arévalo y al señor Fuen-  
de quienes estuvieron inimitables en  
de la obra. Las nuevas decoraciones  
de no habían podido presentarse la  
de del estreno, son tan apropiadas  
de artísticas como las que ya conocia-  
de  
Viajero.—Tenemos entendido que  
de al primero de Marzo llegará a esta  
de al ilustre tribuno don Nicolás  
de morón, y que al siguiente día se ce-  
deará un mitin en el Gran Teatro.  
El tabaco.—Durante el mes de  
de del último la Compañía arrendata-  
de de tabacos recaudó en toda España  
de 155.212.177 pesetas, lo que representa  
de de Enero del año pasado un alza de  
de 326.93. La provincia que gastó más  
de Barcelona (1.723.664.35), y la que  
de menos Soria (55.164.86). Córdoba ocu-  
de el séptimo lugar entre las de mayor  
de consumo.  
Suspensión.—Ha suspendido tem-  
de poral su publicación, según dice  
de el último número, nuestro aprecia-  
de colega *El Semanario de Córdoba*.  
Disposición.—Se ha publicado  
de Real orden del ministerio de Gra-  
de y Justicia, disponiendo que todos  
de funcionarios del orden judicial se  
de llenen en sus puestos el día de las elec-  
de ciones provinciales.  
De interés.—Tenemos el gusto de  
de participar a nuestros lectores que los  
de señores Garteiz hermanos, Yermo  
de y compañía, de Bilbao, únicos agentes pa-  
de de la venta exclusiva en España de las  
de máquinas y atadoras Mc. Cormick,  
de ha concedido la representación para  
de Córdoba y su provincia a los señores  
de Antequera y compañía, S. en C., quie-  
de nes facilitarán gratis catálogos é infor-  
de mas a quien los solicite.  
Tarifas.—Las compañías de los  
de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y  
de Alcantara, Norte, Medina del Campo  
de y Orense a Vigo, Medina del  
de campo a Salamanca, Salamanca a la  
de frontera, Pontevedra a Santiago, Ma-  
de drid a Cáceres y Portugal y Oeste de  
de España, Andaluces, Bobadilla a Alge-  
de ras, Sur de España, Zafra a Huelva,  
de Huelva a Lora y Lora a Baza,  
de se venían al público que por Real orden  
de de 29 de Octubre último han sido auto-  
de ridadas para modificar la tabla de equi-  
de valencias, que forma parte de la tarifa  
de especial X, número 7, de pequeña velo-  
de cidad, estableciendo una densidad de  
de 500 gramos por litro de petróleo, sin  
de hacer distinción entre los refinados y  
de los impuros, en vez de 810 gramos con  
de distinción empezó a regir ayer.

**Nombramiento.**—Ha sido nom-  
brado Investigador de Hacienda de esta  
provincia don Aniceto Molina Her-  
nández, oficial de tercera clase de la  
Administración de Propiedades y De-  
rechos del Estado, agregado a la Ad-  
ministración de Contribuciones.

**Foco de infección.**—En la calle  
Saravias hay una puerta que está ce-  
rrada desde hace mucho tiempo y sirve  
para vertedero de toda clase de in-  
mundicias, con perjuicio de la higiene  
y de la policía urbana. Trasladamos la  
denuncia al señor alcalde.

**Denuncia.**—La guardia munici-  
pal ha denunciado a dos pupilas de una  
casa de lenocinio de la calle Por-  
tillo por salir a la vía pública llama-  
do la atención de los transeúntes.

**Publicación.**—La *Ilustración Espa-  
ñola y Americana*, en su número co-  
rrespondiente al 15 del actual, contie-  
ne interesantes noticias tan intere-  
santes desde el punto de vista del arte  
como del de la actualidad. Entre esas  
noticias sobresalen: dos páginas firma-  
das por Bertuchi, y dedicadas a asun-  
tos marroquíes; una primorosa repro-  
ducción de un cuadro de Ricci; foto-  
grafías del antiguo hotel «Ville Eugé-  
nia» destruido por reciente incendio;  
estudio ilustrado acerca de «Ciencia  
popular», y retratos de los señores Du-  
que de Tetuán, Lombroso, Morales y  
Serrano, Prinetti y Swen Hedin.

**Número originalísimo.**—Lo es  
el que publica esta semana *Blanco y Negro*.  
En él se distinguen un bellísimo  
y poco conocido cuento de Edgard Poe,  
admirablemente ilustrado a todo color  
por Cecilio Pla; otros magníficos dibu-  
jos de Sala, Andrade, Varela, Alberti,  
Méndez Bringa y Xaudaró; una gra-  
ciosa historieta fotográfica de Muñoz  
Baena, interesantes artículos y poesías  
de Martínez Sierra, Manuel Reina, Blan-  
co Belmonte, Gabaldón y Floridor, y  
una curiosa sección de actualidades,  
con fotografías del monumento a Bol-  
lognesi, del nuevo hotel de Palma, del  
cerro de Calatayud y otras.

**El dolor de cabeza, jaquecas  
y neuralgias,** desaparecen en cinco mi-  
nutos con la *Hemicranina* del doctor  
Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas;  
por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9  
Madrid.

**Para combatir las malas dige-  
stiones,** afecciones del estómago y  
reumatismos, usar siempre el *Bicarbonato*  
de Sosa químicamente puro de  
Torres Muñoz. Pídense en todas las far-  
macias y al autor, San Marcos, 11, far-  
macia, Madrid. Cajas metálicas de 0'50,  
1 y 5 pesetas, y en pastillas a 0'50.

**Hamamelis (Avellano Mágico)  
de Bristol.**—Extracto, ungüento. Para  
golpes, heridas é inflamaciones.  
**La tos, ronquera, cosquilleo,**  
resecaión y padecimientos de gargan-  
ta se curan con las pastillas *Crespo de  
Mentol y Cocaína*. A la primera pasti-  
lla se calma la tos y se nota la mejoría.  
En todas las farmacias, 1'50 pesetas.

**Dinero.**—Se presta por alhajas,  
ropas y efectos, escopetas, revolvers y  
objetos antiguos. «La Fortuna», Santa  
Victoria núm. 8.

**SOCIEDAD PROPIETARIA  
DE LA PLAZA DE TOROS**

El día 2 de Marzo próximo se sub-  
sta la mano de obra de pintura de la  
Plaza de Toros de esta capital, en el lo-  
cal de la misma, por el precio y condi-  
ciones que se detallan en el pliego que  
se encuentra de manifiesto, desde esta  
fecha, en la Conserjería de la misma,  
para conocimiento de los que quieran  
tomar parte en la licitación.  
Córdoba 20 de Febrero de 1903.—El  
Secretario, *Isidro Barbudo*.

**Sección Religiosa**

**SANTO DE HOY.**—San Félix, obispo y con-  
fesor.—**MAÑANA:** La Catedral de San Pedro en  
Antioquia.  
**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia pa-  
rroquial de San Francisco, costeado por doña  
Dolores Vaquerizo y Barrera, en sufragio  
por su esposo y hermano.  
**CORTE DE MARIA.**—Los asociados visitarán  
hoy a nuestra Señora de las Nieves, en la Ca-  
tedral.  
—En la Santa Iglesia Catedral predicará  
mañana el Dr. D. Rafael García Gómez, Ca-  
nónico Doctoral.  
—Con el fin de desagrar a Jesús Sacra-  
mentado, el Apostolado de la oración esta-  
blecido en la parroquial de San Francisco y  
San Eugenio, celebrará un solemne tríduo en  
los días de Carnaval. Todos los días, a las  
ocho y media, habrá Misa solemne y comu-  
nión general, y a las cuatro y media de la tar-  
de se hará el ejercicio con rosario, letanía y  
coplas, terminando con la bendición. Predi-  
cará el primer día don Francisco Soler.  
—Los días 22, 23 y 24 estará expuesto Su  
Divina Magestad en el convento del Cister,  
de tres a cinco de la tarde; a las cuatro se  
hará el tríduo Celeste, trisagio cantado, con-  
cluyendo con la reserva solemne del Santí-  
simo Sacramento.  
—Mañana, a las cuatro y media de la tarde,  
primer día del solemne tríduo de desagrar

que la V. O. T. de San Francisco de Asís es-  
tablecida en la iglesia del convento de Santa  
Isabel de los Angeles, celebrará en honor de  
Su Divina Magestad. Con exposición del Santí-  
simo Sacramento se rezará la corona franci-  
scana y trisagio, ocupando la sagrada cáte-  
dra el Lic. D. Gabriel Cazorla y Cervantes.  
—Mañana primer día de tríduo solemne a  
nuestro Padre Jesús Rescatado, en la iglesia  
de Padres de Gracia, con exposición de Su  
Divina Magestad y plática a cargo de uno de  
los Padres de la Comunidad.

**CULTOS A SAN JOSÉ PARA MAÑANA**  
En la iglesia parroquial del Salvador y  
Santo Domingo de Silos, tercer día de la es-  
pecial devoción de los Siete Domingos, que la  
Congregación Josefina consagra en honor del  
Santo Patriarca, estando la plática a cargo  
del orador sagrado R. P. Rafael, Carmelita  
Descalzo. Por la mañana, a las ocho y media,  
se dará una Misa en el altar del Santo, dándose  
la sagrada comunión a los congregados y  
personas piadosas, y por la tarde, a las  
cinco, se practicarán los ejercicios marcados  
en los Estatutos.  
—En la parroquial del Sagrado tercer día  
de la piadosa devoción de los Siete Domingos  
al Patriarca San José, después de la Misa ma-  
yor, que se celebrará a las ocho de la mañana,  
—En la parroquial de San Nicolás, después  
de la Misa mayor, tercer día de la devoción  
de los Siete Domingos en honor del Patriarca  
San José, leyéndose el ejercicio correspon-  
diente y cantándose los gozos.  
—En la iglesia de San José (San Cayetano)  
tercer día del piadoso ejercicio de los Siete  
Domingos al Patriarca San José. A las ocho  
se celebrará Misa en el altar del Santo y al  
final de la misma se hará la lectura y el rezo  
correspondiente.  
—En la iglesia del Juramento de nuestro  
Custodio San Rafael tercer día de la piadosa  
devoción de los Siete Domingos a San José,  
dando principio media hora después de ora-  
ciones.  
Se gana Indulgencia Plenaria asistiendo a  
estos cultos confesados y comulgados.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia  
parroquial de San Pedro, desde las ocho en  
adelante, por los señores sacerdotes invitados  
al efecto, serán aplicadas por el eterno des-  
canso del alma de la **Sra. D. Magdalena de  
Baya**, viuda de Ceballos (q. e. g. g.)  
Su hija y demás familia ruegan a sus ami-  
gos la encomienden a Dios nuestro Señor.  
Los señores Nuncio de Su Santidad, Arzo-  
bispo de Valencia y Obispo de Córdoba se  
han dignado conceder 100, 80 y 40 días de in-  
dulgencia en la forma acostumbrada.

Las misas que se digan hoy en la iglesia  
de San Pedro Alcántara, por los señores sa-  
cerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio  
por el alma del **Sr. D. José María Riobóo  
y Pineda** (q. e. p. d.)  
Su viuda, hijos é hijas políticas suplican a  
los que fueron sus amigos lo encomienden a  
Dios nuestro Señor.

Los señores sacerdotes que gustan celebrar  
el santo sacrificio de la Misa en la iglesia pa-  
rroquial del Salvador y Santo Domingo,  
de Silos, el lunes 23 del corriente, de siete a diez  
de la mañana, lo aplicarán en sufragio por el  
alma del **Sr. D. Juan José Barrios y Ca-  
rrasco** (q. e. p. d.)

**LA NIÑA  
RAFAELA GUERRA LOZANO**  
Ha subido al cielo  
A LOS VEINTE MESES DE EDAD

Sus padres don José Guerra y doña  
Antonia Lozano, abuelos, hermanos,  
tíos y primos  
Ruegan a sus amigos se sirvan  
asistir al Oficio de Angeles que ha  
de tener lugar hoy, a las cuatro  
de la tarde, en la iglesia parro-  
quial de San Miguel, por cuyo fa-  
vor les quedarán agradecidos.  
Se recibe en la iglesia y se despide  
en el cementerio.  
No se reparten esquelas.

**AVISO.**—En el taller de modas de Ma-  
ría Ramona Gorris, Fernan-  
do Colón 19, faltan oficiales y aprendizas.

**SOCIEDAD MINERA  
"MI NENA"**  
Propietaria de la mina "San Francisco",  
Por acuerdo de la Junta general de esta  
Sociedad, se admiten proposiciones para el  
arrendamiento de la expresada mina.  
Consta de 120.000 metros cuadrados de su-  
perficie; situada en el término de Montoro,  
paraje de la Huerta del Abad, provincia de  
Córdoba.  
Las expresadas proposiciones se dirigirán al  
Tesorero de la Sociedad, D. Martín Morales,  
calle Mayor, núm. 26, hasta el día 1.º de Mar-  
zo próximo; reservándose esta Sociedad el de-  
recho de admitir la que más le convenga ó  
desecharlas todas.  
Cartagena 21 Enero 1903.—El Presidente,  
*José Ceño.*—El Contador-Secretario, *Esteban  
Esparza.*—El Tesorero, *Martín Morales.*

**Pianos Estera,** antigua casa Be-  
rnuareggi. Tres pedales, cuerdas cruzadas, ga-  
rantizadas. Único representante en Córdoba  
y su provincia, D. Felipe Jiménez y Jiménez,  
yacha, 7, Bujalance.

**PARA CARNAVAL**  
se ha recibido un completo surtido en cue-  
llos; sombrillas; guantes hilo, seda y cabrit-i

# PASTILLAS MORELLO

lla tres botones y largos para baile; antifaz  
de raso y percal, y otra infinidad de artículos  
de temporada, a precios más reducidos que  
en cualquier otro establecimiento. Gran surti-  
do en adornos de todas clases. Gorras papel  
a 0'40 céntimos; frasquitos esencia a 0'35.  
*Pasamanería LA SEVILLANA, Letrados, 24*

**Restaurant de Miguel Gomez** Calle  
de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DIA.—  
Ternera a la jardinera.

**Se dá dinero**

Por poder de determinada persona, se pre-  
sta directo a empleados, Clases pasivas y mili-  
tares sin retención y también a personas que  
cuenten con garantía.  
Calle San Francisco, número 52, de 9 a 2  
de la tarde y de 6 a 10 de la noche.

**SON TAN NOTABLES**

Y prodigiosos los resultados obtenidos con la  
**CREMA DORA** contra las manchas, pecas,  
granos y erupciones de la piel del rostro, que  
las señoras la consideran indiscutiblemente  
mejor que todas las preparaciones recomen-  
dadas con igual objeto.  
Su uso diario embellece y suaviza el cutis por  
modo especial y maravilloso.  
Precio del frasco 1'50 pesetas. Sres. Fuen-  
tes hermanos, y Farmacia del Licenciado Gar-  
cía Góngora, Judería, 40.

**A. CASTILLO**  
Fundición y construcción en toda  
clase de metales.  
GARCIA LOVERA, 5

**Restaurant del Pasaje** de ANTONIO  
PEREZ Y LEON  
Almuerzo y comida, por cubiertos, a 2'50 pe-  
setas; se sirve a domicilio.—Plato del día:  
Escalops de ternera a la Villarroa (ración  
una peseta).

**SECCION COMERCIAL**

**Mercado de Córdoba.**

Precios corrientes facilitados por la  
Cámara de Comercio:  
Aceite añejo en molinos, de 33 a 34  
reales arroba; Trigo duro, a 36 1/2 rea-  
les fanega; id. blanquillo, a 38 1/2; Ce-  
bada, a 26; Habas castellanas, de 33 a 34;  
id. morunas, a 35; Garbanzos tiernos, de  
92 a 105; idem duros, de 65 a 67; Arve-  
jonas, a 19; Yeros, a 17; Escaña, a 21;  
Harina blanca extra, a 16 1/2 reales  
arroba; idem idem corriente, a 15 1/4;  
idem recia asemolada, a 15 1/4; idem  
idem superior, a 13 3/4; id. id. corrien-  
te, a 13 1/2; idem idem tercera, a 10 1/2;  
Salvados: cabezuela recia, a 11; idem  
moyuelo, a 7; idem hoja, a 6.

**Lucena.**  
Trigo, de 10 a 11 pesetas fanega;  
Habas, de 9'50 a 10; Cebada, de 6 a  
6'25; Escaña, de 5 a 5'25; Yeros, de 10  
a 10'50; Guijas, de 8'50 a 8'75; Garban-  
zos, de 20 a 30; Aceite corriente, a 8'50  
pesetas arroba.

**Baena.**  
Trigo, de 35 a 38 reales fanega; Ce-  
bada, a 24; Yeros, a 34; Centeno, a 35;  
Habas, de 33 a 34; Escaña, a 19; Gar-  
banzos, a 70; de agua, a 90; Alverjonas,  
a 34; Aceite, a 33 1/2 reales arroba;  
Vinos, desde 24 reales en adelante.

**Espectáculos**

**GRAN TEATRO**

**COMPANIA FUENTES**  
Función para hoy.—(17.º del primer abono  
y 3.º del segundo).—El drama en tres actos,  
titulado: *El gran galeoto.*—El entremés en un  
acto, *Los piropos.*  
A las ocho y media.  
PRECIOS.—Proscenios, palcos principales  
y plateas sin entrada, 9'25 pesetas.—Palcos  
segundos sin idem, 6.—Butacas con entrada,  
2'08.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'88.  
—Delanteras de paraiso con idem, 92 cénti-  
mos.—Entrada principal, 1'15 pesetas.—En-  
trada de paraiso, 45.  
El timbre a cargo del público.

**EL TIEMPO**

Observaciones meteorológicas verificadas en  
el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS	
Temperatura máxima al sol y al aire libre.	24 60
Temperatura máxima a la som- bra y al aire libre.	17 60
Temperatura mínima a la som- bra y al aire libre.	0 60
Temperatura media a la sombra y al aire libre.	9 10
Oscilación.	17 00
Agua de lluvia en milímetros.	0 00
Agua evaporada en milímetros.	8 80

**Por Telégrafo**

**Noticia desmentida**  
Madrid 20 (4 t.)  
Es inexacto que nuestro represen-  
tante en Tánger, señor Cologan, haya

sido autorizado para entregar muni-  
ciones a Muley Arafa.  
**Aumento de fuerzas**  
Las Cámaras de Viena han aproba-  
do una ley aumentando el contingente  
del ejército.  
**Huelga terminada**  
Madrid 20 (4'15 t.)  
El presidente del Consejo ha dicho  
que la huelga de los empleados del fe-  
rocarril de Orense ha tenido una so-  
lución satisfactoria.  
**Obreros despedidos**  
También ha manifestado el señor  
Silveira que el gobierno no ha podido  
impedir que sean despedidos los obre-  
ros del arsenal de El Ferrol, porque  
no hay crédito para atender al pago  
de sus jornales.  
**Los tetuanistas**  
Madrid 20, 11'30 n.  
Se ha celebrado la reunión de la  
asamblea de los tetuanistas.  
Varios oradores han pronunciado  
sentidos discursos a la memoria del  
duque de Tetuán.  
Estéban Collantes hizo una gran  
defensa de los principios que susten-  
ta el duque de Tetuán.  
La mayoría abogó por la continua-  
ción del grupo.  
El conde de Labay insiste en sepa-  
rarse.  
Se dá lectura a una proposición,  
que suscriben varios de los reunidos,  
pidiendo a la asamblea se sirva acor-  
dar, en vista de las condiciones poco  
definidas en que se encuentran los  
organismos políticos y ante las con-  
tingencias del porvenir, que la agru-  
pación tetuanista debe realizar el fin  
que perseguía Tetuán, y constituir  
una junta formada de exministros.  
Esa elegirá un comité directivo, el  
cual procederá a establecer en provin-  
cias las organizaciones convenientes.  
Se aprueba dicha proposición por  
61 votos contra 11.  
**Varias noticias**  
Madrid 20, 11'40 n.  
Los obreros de Monforte han acudi-  
do al trabajo.  
El señor León y Castillo esperará  
en Madrid la llegada de la reina.  
El señor Dato prepara una circu-  
lar dando instrucciones a los funcio-  
narios de Justicia para que persigan  
el soborno en las elecciones.  
Madrid 21, 12'30 m.  
En Roma han comenzado las fiestas  
del Jubileo del Papa.  
En la Basílica ha celebrado Su  
Santidad el santo sacrificio de la Misa.  
Entregósele la tiara que le regalán  
los católicos de todo el mundo y tres  
óbolos de 6000 liras.  
El Papa aparecía muy conmovido.  
León XIII fué aclamado con gran  
entusiasmo.  
Madrid 21, 12'35 m.  
Ha regresado a esta corte el conde  
de Romanones.  
En Valencia se ha arreglado la  
cuestión electoral.  
Los tetuanistas combaten la circu-  
lar de Maura sobre elecciones.  
Este hará declaraciones justificán-  
dola.  
La ponencia electoral de los libera-  
les rechaza la circular de Maura.  
Madrid 21, 1'25 m.  
En varias provincias se han cele-  
brado fiestas con motivo del Jubileo  
del Papa.  
Ha llegado a Barcelona el vapor  
«Reina Cristina»  
Conduce doce anarquistas, expulsa-  
dos de la República Argentina.  
Madrid 21, 3'30 m.  
Viena.—La reina doña María Cris-  
tina y la infanta María Teresa han  
salido para Madrid.  
El emperador de Austria las visitó  
al despedirse.  
En Messina se han sentido violentos  
terremotos, causando algunas vic-  
timas.  
Madrid 21, 8'35 m  
Créese que los tetuanistas conser-  
varán la unión hasta pasadas las elec-  
ciones.  
Después se disgregarán.  
Nueva York.—Un incendio ha des-  
truido el Hotel Rápida, pereciendo 20  
personas y resultando 40 heridos.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.



Desconfiad de las imitaciones.-- Pedid siempre

## EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol  
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRÍA

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARRO BRONQUIALES y TOSES REBELDES.  
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan favorable padecimiento.  
Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del óseo.  
Se vende en todas las farmacias y droguerías

## LA INDISPENSABLE CREME PARISIENNE

Si queréis conservar vuesta dentadura blanca y preservarla de cualquier enfermedad de la boca y de los dientes, usad siempre la "Crema Parisienne", del Dr. R. Granot, preparada con glicerina, mentol, etc., la cual evita la inflamación de las encías, la fetidez del aliento, los abscesos, caries y demás enfermedades de los dientes, y se obtiene una dentadura fuerte, sana y blanca y la boca fresca y aromática.  
Es indispensable el uso de la "Crema Parisienne", á las personas que por desgracia han tomado medicamentos preparados con substancias mercuriales, en la seguridad de preservar de todas las enfermedades incurables que acarrear dichas substancias.  
Venta en todas las principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 4 pesetas caja, y en casa del señor don Lauró Pizzo, Diputación, 435, Barcelona.  
En Córdoba, Dr. M. Marín, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; don Rafael López Mora, San Felipe 13, y señores Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos 10.

## LA ESTRELLA

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DOMICILIO SOCIAL. CARTAGENA

Capital social. . . . . 10.000.000  
Valores depositados en garantía. . . . . 12.000.000  
Seguros contra incendios. Seguros marítimos.  
Seguros sobre la vida.

Administradores depositarios y banqueros de la Sociedad  
Banco de Gijón. Banco de Cartagena.  
Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo  
Subdirector en esta provincia  
D. Antonio Conrotte y Barbero  
PEDREGOSA 14 CORDOBA



### Descubrimiento importantísimo

El eminente Doctor CHARLES LAMBERT, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades específicas y de las vías urinarias, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del "mercurio", sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición sólo entran hierbas medicinales de las Indias. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert que curan todas las enfermedades de las vías urinarias, tanto en el hombre como en la mujer.  
La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta.  
El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento para la completa destrucción de todo bacilo infeccioso. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de la terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que la enfermedad urinaria haya desaparecido. Precio de las Píldoras, 40 pesetas. La Inyección, 3,80, y el Elixir, 8,50. Venta en Córdoba, en la farmacia de los señores Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos 10. Para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito á su inventor, calle Aragón 402, Barcelona.

A. CHARLES LAMBERT  
—PARIS—  
Inventor: calle Aragón 402  
BARCELONA

## MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAUT

Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhual, poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laríngea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE  
y en todas las Farmacias.

## GRAN FABRICA DE MOSÁICOS HIDRAULICOS DENOMINADA La Fabril Malagueña PASTOR Y COMPAÑIA. — MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos é inalterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuerdas, etc., etc.  
Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis á quien lo pida.

Exposición y despacho: Marqués de Larlos, núm. 12

## FABRICA MODELO de Cerveza y Hielo "El Aguila," SOCIEDAD ANÓNIMA. CAPITAL, 3.000.000 Ptas.

Calle del General Lacy. — MADRID  
Dirección telegráfica: AGUILA

Los que deseen la representación de esta Sociedad en los principales pueblos de esta provincia, pueden dirigirse al Administrador-Gerente, quien les facilitará toda clase de datos y el modelo de contrato.

## DIGESTIVO CLIN

El más poderoso  
remedio contra las  
**ENFERMEDADES  
DEL  
ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

## CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA  
y Afecciones de los  
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

## CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.  
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renobrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ. Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principal de España y América.—Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.



con Tódaro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Fiebre de la Sangre,  
la Optilación, la Escarlatina, etc.  
Nótese el Producto verdadero con la  
firma BLANCARD y las señas  
40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: Frasco, 45 y 2 fr. 25; Jarab. 3 fr.

Venta ó arrendamiento. Se hace de 200 trajes de máscara de todas clases y épocas, y de la peluquería de teatro, que se compone de 2.000 piezas entre pelucas de todas clases y épocas, peluqueros blancos, negros y rubios, coletes, barbas, patillas, luchanas, peras y bigotes y todos los accesorios correspondientes á un grandioso surtido de peluquería para teatro. Ambrosio de Morales 12. 15-9

En subasta particular que tendrá efecto el día 25 del corriente, á las doce, en el despacho del procurador D. Francisco Rivera, calle Barroso, número 12, se arrienda el cortijo nombrado "Cañuelo de la Carnicera", próximo al puente del Alcaide, en este término. El tipo para la subasta y condiciones del arrendamiento del mismo, se hallan de manifiesto desde este día en dicho despacho. 5-2

Colocación. La desea como practicante de farmacia, en Córdoba ó su provincia, joven con buena práctica y libre de quintas. Informes, botica del doctor Marín, Córdoba. 6-6

Almoneda. Se hace de doce sillan, un sofá, dos butacas damasco amarillo y varias cosas más. Fernando Colón 24 darán razón. 5-4

Fotógrafos. Retocador de clichés y aprendiz con alguna práctica, se necesita. San Fernando 55. 5-4

Se vende en la calle Conde Arenales, 13, el Diccionario enciclopédico Hispánico Americano, recientemente terminado y encuadernados sus 25 tomos con sus apéndices. También se vende una montura completa para paño, de caballo, todo nuevo, y asimismo una buena escopeta de dos cañones fuego central y revólver. 10-3

Se arrienda desde el día un portal en la calle Ambrosio Morales 14. Informarán en el estanco inmediato. 6-3

## Jardín de la Piedra Azul S.ª María de Gracia 134

En este acreditado establecimiento se ha recibido un magnífico surtido de camelias de todos colores, que se exhibirán á precios muy arreglados. 8-8

Arrendamiento. En subasta particular que tendrá efecto el día 27 del corriente, á las doce, en el despacho del procurador don Francisco Rivera, calle Barroso 1, se arrienda el cortijo nombrado "Trances de Villaseca", término de Almodóvar del Río, con la haza que le es aneja, llamada "Doña Paula". El pliego de condiciones se halla de manifiesto, desde este día, en el referido despacho.—Córdoba 12 de Febrero de 1903.—Francisco Rivera. 6-5

Venta. Se hace de la espaciosa casa Mayor de San Lorenzo 156. Para tratar, con el Corredor de Comercio don Antonio Jiménez López, calle del Yeso 2. 10-1

Almoneda. Se hace en la calle Tomás Conde 8 (Provisión) de seis sillan volantes de nogal, torneadas y forradas de seda y lana, una mesa camilla, un aparato para hacer jabón, un baño de asiento, otro mayor, de zinc, con fondo de madera, un perchero giratorio, un bímbo de cuatro paños y otros varios efectos. 10-9

Se necesita un capatze con buenas referencias, que entienda de olivos, para encargarlo de una finca próxima á esta capital. Plaza de la Judería 8 informarán. 8-6

Se arrienda en la casa Mármol de Bañuelos 11, el local que por bastantes años ha estado destinado á la compra y venta de muebles. Dicho local mide 49 metros superficiales. Para verlo, todos los días, desde las nueve en adelante, y para tratar, en la misma casa, piso principal. 10-8

Se hace almoneda de muebles y libros. Leopoldo de Austria 2. 5-4

Venta. Se hace de las casas Srn Fernando 119, Portillo 6 y 8 y Cardenal González 53. Dirigirse Maese Luis 1 duplicado. 15-6

Venta de pescados  
Antonio Cob, conocido por "El chico", ha abierto al público un nuevo puesto de pescados, recibidos en los trenes correos y mixtos, en la calle José Zorrilla 5, antes Paciencia. Precios económicos. 10-8



A TODO EL QUE SUFRE  
del pecho la garganta  
ó los pulmones

Se recomienda como el medio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad.  
**PECTORAL DE ANACANUITA**  
No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderoso y benéfico acción.  
TOMADO EN UNOS CASOS  
**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**  
MARCA LANMAN Y KEMP  
Aun cuando no haya declarado en absoluto Tisis costosa, y á veces el enfermo como ningún otro remedio.  
ESTAS SON LAS "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE  
**LANMAN & KEMP, New York**  
COMPRAR EN TODAS LAS FARMACIAS.

## Instalaciones

PARA  
EXTRACCION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITE

Por 7.500 pesetas para agotamiento diario de 4.000 kilos de orujo.  
Por 4.000 para agotamiento diario de 2.000 idem idem.  
Garantizado este trabajo y el buen funcionamiento.  
Serios informes de fábricas en función.

José P. de Gracia.—CORDOBA

## ENRIQUE VIGUERA Y ESPEJO

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO  
Conde de Arenales, número 3.—CORDOBA  
Encargos de préstamos con hipoteca, á módico interés, sobre fincas en el término de Córdoba.

## IGOTA \* REUMATISMO COLCHIFLOR

Preparado por la fórmula del  
D. DEBOUT d'ESTRÉES, de CONTHREXEVILLA  
Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.  
PARIS: 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

## GARTEIZ HERMANOS YERMO Y C.ª

BILBAO VALLADOLID GIJÓN  
DEPOSITOS DE MAQUINARIA AGRICOLA DE TODAS CLASES  
Agencia exclusiva para la venta en España de las universalmente conocidas segadoras y atadoras de Mc. Cormick Harvesting Machine Co. de Chicago E. U. A.  
Pídanse catálogos gratis é informes  
á los únicos agentes para Córdoba y su provincia

Sres. J. ANTEQUERA y COMPAÑIA (S. en C.)  
Plaza de Colón, 20 y 22 (Fundición)  
CORDOBA

## VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agri.  
Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VITICULTURA. Remítase prospecto enviando sello.—Depósito único: Hijos del Cerro, 9, MADRID.

## El "Sport"

CARRUAJES DE ALQUILER DE TODAS CLASES  
PARA CAMPO Y PASEO  
PRECIOS MÓDICOS ABONOS PARA PASEO  
Avisos: á todas horas.

Conde del Robledo, 3.—Teléfono, 145.  
Duque Hornachuelos 6 (ferreteria de Eusebio Sánchez). Teléfono 9.

## LA FAMA CORDOBESA

CASA FUNDADA EN 1866  
Antigua y primitiva Fabrica de gaseosas  
Agua de Seltz y depósito de cerveza

DE JOSÉ PIJUAN  
ALONSO DE BURGOS CORDOBA  
Precios, clases, prontitud en servicios para la capital y para fuera de ella y facilidades como ninguna otra fábrica.  
Esta es la casa que ha adquirido el renombre que lleva, por la bondad de sus productos y sólida garantía.